



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA
SALA ESPECIALIZADA DE ASUNTOS PENALES PARA ADOLESCENTES

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No.68001-60-01280-2019-00174-00

Procesado. JESÚS DAVID MORENO PEDRAZA
Asunto. Proceso de Responsabilidad Penal para Adolescentes
Delito. Receptación en concurso material heterogéneo con falsedad
marcaria.

A partir de las 08:00 a.m de hoy, dieciséis (16) de junio de 2020 empieza a correr el término de traslado por dos (02) días al **RECURRENTE** para sustentación del recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el diecisiete (17) de junio de 2020 a las cuatro de la tarde.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria